



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Primera Comisión

18^a sesión

Viernes 26 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Badji. (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas del programa 88 a 105 (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en francés*): En la mañana de hoy concluiremos nuestro debate temático sobre el mecanismo de desarme. Luego, suspenderemos nuestra sesión oficial para escuchar las presentaciones que formularán representantes de cinco organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relativas a las armas nucleares, el espacio ultraterrestre y las armas pequeñas y las armas ligeras, seguidas de un debate oficioso y luego de una ronda de preguntas y respuestas con esos representantes. Por último, la Comisión reanudará su debate temático sobre las armas convencionales.

Al respecto, nos queda aún una extensa lista de delegaciones que desean formular declaraciones sobre las armas convencionales. No creo poder concluir ese debate hoy, aunque sería conveniente. Por consiguiente, el Presidente de la Cuarta Comisión ha convenido en ayudarnos dándonos un poco más de tiempo, y convocaré una sesión de la Primera Comisión el lunes, 29 de octubre, a las 12.00 horas, además de nuestra sesión de las 15.00 horas, para poder escuchar

a más oradores sobre el tema de las armas convencionales. Espero que esas dos sesiones nos permitan concluir nuestro debate temático a fin de que el martes, 30 de octubre, podamos comenzar la tercera fase de nuestros trabajos: adopción de medidas sobre todos los proyectos de resolución y de decisión.

Reanudaremos ahora nuestro debate temático sobre el mecanismo de desarme.

Sr. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En aras del tiempo, se está distribuyendo por escrito nuestra declaración completa y haré sólo un breve resumen puesto que ya se ha hecho referencia a algunos de los aspectos.

Los Estados Unidos están comprometidos con el empleo, donde sea posible, de enfoques multilaterales a las soluciones de los problemas de la no proliferación, la eliminación de las armas nucleares y de otro tipo de armas de destrucción en masa, y el control y eliminación de otras armas que socavan la seguridad internacional. Nuestro apoyo constante a la Convención sobre las armas químicas, a la Convención sobre las armas biológicas, a la Convención sobre ciertas armas convencionales, y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) son pruebas fehacientes de ese compromiso.

Nos complace que este año, 2007, se celebre el décimo aniversario de la Convención sobre las armas químicas, importante hito en la historia del desarme y testimonio de cuán eficaz puede ser el mecanismo de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

07-56581 (S)



desarme. Sin embargo, los Estados Unidos consideran que firmar tratados para la reducción de armas y formular declaraciones sobre la no proliferación no bastan. Para ser eficaz, es necesario que el mecanismo de desarme sea respaldado por la voluntad política no sólo de firmar sino también de cumplir los tratados sustantivos. Las naciones deben pues tener la voluntad política de cumplir los tratados que firman. Además, la comunidad internacional debe insistir en el cumplimiento cabal de las obligaciones internacionales.

Esta Comisión inició un programa de automejoramiento en 2004, y en 2005 aprobamos una resolución que describe la manera de mejorar nuestros métodos de trabajo. El año pasado, se aplicaron alguna de esas medidas, pero se puede hacer mucho más.

Los debates temáticos, como el que estamos celebrando hoy, han sido útiles para centrar la atención en las cuestiones actuales y ayudar a la Comisión a utilizar su tiempo con más eficiencia. Sin embargo, en opinión de la delegación de mi país, este órgano sigue teniendo la tendencia a funcionar con mucha frecuencia como un vehículo con un piloto automático. En cada sesión, seguimos viendo volverse a presentar los mismos proyectos de resolución que ya han sido aprobados durante muchos años, aun cuando no sigan siendo pertinentes a la situación de seguridad internacional de hoy. La delegación de mi país insta encarecidamente a las delegaciones a volver a examinar detalladamente la utilidad de volver a presentar los proyectos de resolución que han sido presentados cinco veces o más.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo el instrumento más universal de todo el conjunto de instrumentos de no proliferación. Sin embargo, el TNP enfrenta enormes dificultades hoy, siendo la crisis del incumplimiento la más importante. No es necesario abundar en ese problema, pero vale la pena recalcar que este año fue la primera vez que los Estados Partes en el TNP comenzaron un ciclo de examen del Tratado desde que surgieron por primera vez algunas de las peores dificultades. En otras declaraciones nos hemos referido a algunos de esos aspectos.

Esos acontecimientos constituyen el desafío más importante al que se ha enfrentado jamás el régimen del TNP: cómo garantizar la continuación de su viabilidad frente al flagrante incumplimiento de la no proliferación. La negativa a cumplir con el TNP socava

el objetivo principal del Tratado, que es impedir la proliferación de las armas nucleares.

Ningún debate sobre el mecanismo de desarme está completo si no se habla sobre la Conferencia de Desarme. Bajo la vigorosa dirección de los seis Presidentes del período de sesiones de 2007, la Conferencia celebró los debates más sustantivos en muchos años sobre las cuestiones relativas al desarme. Este año, con excepción de un pequeño grupo de delegaciones, todos los miembros de la Conferencia acordaron por consenso aprobar el programa de trabajo propuesto, o no oponerse al mismo. Esto ha sido a lo máximo que hemos podido llegar en más de 10 años.

La única cuestión más importante que la Conferencia puede y debería abordar es la prohibición jurídicamente obligatoria de la producción de material fisionable para su uso en las armas nucleares y en otros dispositivos explosivos nucleares. La comunidad internacional ha expresado durante decenios su deseo de contar con ese Tratado y es irresponsable seguir aplazando su concertación.

Este año los Estados Unidos adoptaron la decisión consciente de dar el paso siguiente para lograr el consenso sobre el programa de trabajo propuesto, y exhortamos a todas las delegaciones a que den prueba de la misma flexibilidad. Este año estuvimos cerca de la meta, pero no pudimos alcanzarla. Estamos decididos a hacerlo el próximo año.

A la delegación de mi país le complace que, en 2006 la Comisión de Desarme haya salido de su estancamiento respecto de su programa. En particular, acogimos con satisfacción la inclusión del tema de la no proliferación y que se le diera la misma importancia que tiene el tema del desarme nuclear, así como la inclusión de un tema relativo al mejoramiento de los métodos de trabajo de la Comisión.

Sin embargo, se puso en tela de juicio la credibilidad de la Comisión de Desarme por haber elegido más de una vez a un Vicepresidente de un Estado sometido al escrutinio internacional por su programa clandestino de armas nucleares. En nuestra opinión, la conducta adoptada en el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, lamentablemente, no da motivos de optimismo para pensar que el actual ciclo de estudio trienal arroje un resultado fructífero.

Para concluir, la delegación de los Estados Unidos desea felicitar a la Oficina de Asuntos de

Desarme de las Naciones Unidas por su labor para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Hemos escuchado resultados muy alentadores de los seminarios regionales celebrados en China, Ghana, Jordania y el Perú. Los Estados Unidos agradecen también la manera sumamente profesional en que la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme apoya a la Conferencia de Desarme. Además, por supuesto, agradecemos el apoyo que la Oficina nos brinda aquí en la Primera Comisión.

Sr. Gartshore (Canadá) (*habla en francés*): La importancia que numerosos gobiernos, incluido el Gobierno del Canadá, conceden hoy a la gestión basada en resultados se aplica también al mecanismo de desarme. Ese es el motivo por el cual es necesario que continuemos garantizando que los principales órganos en materia de desarme nos ayuden a alcanzar nuestros objetivos y no a convertirse en un fin en sí mismos.

Desde esa perspectiva, el Canadá escuchó con atención la declaración formulada por el Alto Representante Sergio Duarte en este foro la semana pasada, quien dio seguimiento a las resoluciones y decisiones recomendadas por la Primera Comisión. En su declaración, el Alto Representante señaló el seguimiento extraordinariamente deficiente de los Estados miembros. A nuestra delegación le preocupan las cifras que mencionó el Alto Representante, que indican que los Estados miembros en general conceden más importancia a las propias resoluciones que a la presentación de los informes sobre su aplicación. El historial del Canadá en la presentación de informes no es perfecto, pero, en términos generales, indica que ha trabajado bien en ese ámbito. Resulta importante que todos observemos la necesidad de convertir las palabras en hechos.

En muy pocos casos nuestros resultados han sido tan limitados como en la Conferencia de Desarme, a pesar de que el éxito ha estado muy cercano durante casi un decenio. Ello no quiere decir que no ha habido ningún progreso: este año, la Conferencia de Desarme se acercó más que nunca a un consenso sobre un plan de trabajo, y la iniciativa de los seis Presidentes ha permitido un debate centrado y sustantivo en cuestiones importantes de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme.

Sin embargo, es la negociación —y no el debate— la razón de ser de la Conferencia y, en ese

sentido, no se ha alcanzado progreso alguno durante casi 10 años. Un pequeño número de países menciona cada vez más las diferencias normativas nacionales, justificadas por referencias a las preocupaciones por la seguridad regional, como base de los desacuerdos de cómo y qué debería negociar la Conferencia.

En consecuencia, el órgano no puede acordar un programa de trabajo ni trabajar en las negociaciones. El Canadá había propuesto un proyecto de decisión que hubiera ubicado la cuestión del tratado en el programa de la Primera Comisión para el próximo año a fin de centrar nuestros esfuerzos en hacer del 2008 un año de progresos en cuanto al Tratado de suspensión de la producción de material fisiónable. Lamentablemente, no logramos obtener un consenso ni siquiera en este esfuerzo limitado.

(*continúa en inglés*)

En las ocasiones en que el progreso no ha sido muy prometedor en las cuestiones claves es necesario que recordemos que los esfuerzos de desarme suelen a veces beneficiarse de los enfoques creadores para progresar en algún asunto. Diez años después de la Convención de Ottawa, tenemos ahora una Convención más sólida, la Convención sobre ciertas armas convencionales. Además esa Convención seguirá siendo importante aun cuando, en los próximos meses, otro proceso nos ayude a abordar la cuestión de las municiones en racimo que tienen consecuencias de carácter humanitario inaceptables.

Los ejemplos de Ottawa y Oslo apuntan hacia dos conclusiones: en primer lugar, que si los Estados se proponen seriamente lograr algo encontrarán el vehículo diplomático adecuado para hacerlo; y en segundo lugar, que los procesos externos innovadores con mucha frecuencia nos hacen retroceder —más temprano que tarde— a trabajar en el marco de nuestros acuerdos multilaterales basados en tratados y a los órganos multilaterales y hacerlos más pertinentes y sólidos.

La universalización de los tratados y las convenciones fundamentales en materia de no proliferación, control de armamentos y desarme es la piedra angular de nuestros esfuerzos por lograr un mundo más seguro. Garantizar el máximo número posible de miembros en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su cumplimiento, así como en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, en la Convención sobre

las armas químicas y en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, debe seguir siendo nuestra prioridad colectiva. Cuando se trata de los esfuerzos de no proliferación nuclear y de desarme, resulta esencial que los Estados que poseen armas nucleares estén presentes en las negociaciones.

Ello me hace volver a este órgano, la Primera Comisión. Este año, el Canadá agradeció el hecho de que el debate sobre cada grupo temático comenzara con un grupo de expertos. Ello debería convertirse en la norma. Este año, hemos adoptado medidas importantes para organizar mejor nuestro trabajo mediante el uso de los grupos temáticos y una mejor gestión del tiempo de nuestras sesiones hacia un debate más interactivo y participativo, mediante la invitación de oradores, incluso de la sociedad civil. Es hora ya de adoptar las próximas medidas lógicas. El enfoque por grupos temáticos debe reflejarse en nuestra agenda oficial.

Se deben continuar los esfuerzos de los últimos años hacia resoluciones bienales o trienales en los casos que sean posibles, y sustituir las extensas declaraciones de las delegaciones pro forma por textos más cortos y centrados, para disponer de más tiempo a fin de entablar un valioso debate interactivo oficioso.

Por último, y quizás lo más importante, debemos esforzarnos en la Primera Comisión por superar nuestras preocupaciones de seguridad locales y regionales para llegar a un consenso en nuestros proyectos de resolución. En la actualidad, más de la tercera parte de los proyectos de resolución de la Primera Comisión han recibido votos de desacuerdo. Nuestro mecanismo de desarme sólo funciona bien cuando decidimos de consuno trazar el rumbo en una misma dirección. El desacuerdo en la Primera Comisión envía la señal equivocada a los profesionales de nuestra comunidad de desarme y no proliferación nuclear, que necesitan del consenso para llegar a resultados. Este año, el Canadá optó por no seguir adelante con el proyecto de decisión sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable precisamente debido a la falta de consenso.

Para concluir sobre este tema de los resultados, el principio de rendición de cuentas nos obliga en la Primera Comisión a invitar a los Presidentes de los grupos de trabajo y de los grupos de expertos a que se dirijan a la Comisión, para que informen sobre los

logros alcanzados y analicen los desafíos que enfrentan, y esto se ha hecho.

El Canadá aplaude también el hecho de que en estas últimas semanas hayamos escuchado al Alto Representante para los Asuntos de Desarme, así como a los representantes de los órganos como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, entre otros.

Sin embargo, debemos buscar nuevas formas en las que se incluya, lo más directa y plenamente posible, a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales en los trabajos de esta Comisión. Fomentar una participación más amplia, con mayor conocimiento de causa y más abarcadora en la Primera Comisión no hará sino contribuir a que nuestro debate sea más útil y nuestro tiempo más provechoso.

Acorde con la sugerencia que yo mismo he hecho de limitar las declaraciones para que tengamos más tiempo para el debate oficioso, terminaré aquí.

Sra. Vatne (Noruega) (*habla en inglés*): Los planteamientos multilaterales en materia de desarme y no proliferación son esenciales para desarrollar, mantener y afianzar las normas fundamentales. En los últimos años, hemos observado que varios de los principales órganos multilaterales han pasado apuros por cumplir con las expectativas depositadas en ellos o, incluso peor, han quedado totalmente paralizados. La principal responsabilidad recae en nosotros, los Estados Miembros.

Aunque la situación es grave, también se constatan algunas tendencias positivas. Primero, mi delegación acoge con beneplácito la creación de la Oficina de Asuntos de Desarme y el nombramiento del Embajador Sergio de Queiroz Duarte como Alto Representante para Asuntos de Desarme. Con su dilatada experiencia, tenemos plena confianza en que desempeñará sus tareas con creces.

El año pasado, aseguramos un buen resultado para la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. En los últimos 10 años, la Convención sobre las armas químicas ha conseguido resultados

impresionantes. Lo mismo se puede decir de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas. Además, cabe constatar que existe la voluntad de ocuparse realmente de los efectos humanitarios de las municiones en racimo. Esta primavera empezó con buen pie el proceso de examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los esfuerzos por aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad están cobrando impulso.

Dicho esto, nadie puede negar que la situación en la Conferencia de Desarme es insostenible. Llevamos demasiados años lidiando con el programa de trabajo. Esta primavera, surgió la esperanza de que finalmente la Conferencia pudiera volver a trabajar; pero, una vez más, no alcanzamos el consenso. Si esa situación persiste, la credibilidad de la Conferencia quedará más que mermada.

Noruega insta a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme —sobre todo a los que todavía no se han sumado al consenso— a que demuestren flexibilidad y permitan que la Conferencia cumpla con su cometido. Cabe recordar que con un programa de trabajo sólo se podrán iniciar negociaciones y consultas, nada más.

Estamos en medio del ciclo trienal de la Comisión de Desarme. Mi delegación valoró el intercambio de opiniones que se mantuvo en el anterior período de sesiones. Esperamos que, por primera vez en muchos años, esas deliberaciones lleven a recomendaciones acordadas en la Comisión. Si no, a la larga, deberemos replantearnos seriamente los métodos de trabajo de la Comisión.

Mi delegación toma nota del llamamiento para que se celebre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A Noruega le hubiera gustado que hubiera habido consenso sobre las modalidades de dicha conferencia y que hubiéramos tenido la firme confianza de que el resultado iba a ser positivo y con perspectiva de futuro. Por ello, Noruega ha proporcionado apoyo financiero para impulsar las consultas sobre un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Por ahora, no ha surgido el consenso necesario. Mi delegación opina que hará falta proseguir las consultas para que se pueda adoptar la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones.

Por último, Noruega tiene un interés particular en el buen funcionamiento de la Primera Comisión. Dada

su naturaleza universal, consideramos que este órgano de la Asamblea General es fundamental para promover la causa del desarme y la no proliferación. Hemos visto progreso en la manera en que funciona la Primera Comisión, pero hace falta hacer más.

Reiteramos nuestra opinión de que, cuando se ha aprobado un proyecto de resolución, éste debe regir a menos que la Comisión decida lo contrario. Mi delegación espera que, en la medida de lo posible, podamos reducir el número de proyectos de resolución repetitivos. En cada período de sesiones observamos que se dedican ingentes esfuerzos a movilizar al mayor número posible de patrocinadores. Nos deberíamos preguntar si esta carrera por el patrocinio es la mejor manera de aprovechar las cuatro semanas de que dispone la Comisión. Al menos a las delegaciones pequeñas puede llevarles mucho tiempo estudiar las múltiples invitaciones que reciben para patrocinar un proyecto. ¿No podríamos limitar la posibilidad de patrocinar los proyectos de resolución que se presenten por primera vez a la Comisión?

Por último, quisiera señalar que el panorama general del mecanismo de desarme es desigual. Podríamos hacerlo mejor, pero la situación también podría ser peor.

Sr. Chang Don-hee (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera formular unas breves observaciones sobre la cuestión del mecanismo de desarme.

Primero, con respecto a la Conferencia de Desarme, ayer, la República de Chile, en calidad de Presidente de la Conferencia, explicó elocuentemente en qué situación se encuentra la Conferencia. Mi delegación valora los esfuerzos coordinados de los seis Presidentes —los llamados P6— para impulsar la labor de la Conferencia. Como miembro del P6 inaugural del año pasado, me complace señalar que los Presidentes de este año han aprovechado los logros del año pasado de manera eficiente. Tras celebrar con éxito debates temáticos sobre las principales cuestiones, el P6 pudo presentar el documento CD/2007/L.1 como proyecto de programa de trabajo. No obstante, lamentablemente, la Conferencia no llegó, por poco, a un consenso sobre su aprobación. Insto a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que sean un poco más flexibles para que podamos superar el estancamiento y volver a trabajar.

En cuanto a la Comisión de Desarme, mi delegación opina que, a pesar de los problemas y los reveses, en el segundo año de su ciclo trienal se ha logrado un progreso constante, a partir del trabajo preliminar del año pasado. Mi delegación espera que el año que viene la Comisión logre concluir su labor con recomendaciones prácticas para promover las cuestiones del desarme y la no proliferación de armas nucleares y convencionales.

En cuanto al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Sra. Patricia Lewis por sus versadas y eruditas presentaciones, que a veces incluso han llegado a ser bastante filosóficas. Gracias a ellas, comprendemos muy bien las posibles maneras de salir de las dificultades que actualmente aquejan a la estructura de desarme.

El UNIDIR ha participado dinámicamente en varios debates y seminarios sobre distintas cuestiones, desde el desarme nuclear y la no proliferación hasta la seguridad del espacio ultraterrestre, y desde las armas de destrucción en masa hasta las armas convencionales. Acogemos con agrado su participación en las deliberaciones plenarias oficiosas de la Conferencia de Desarme en 2007. Esa participación permitió a los Estados miembros entender mejor lo que se trató y contribuyó a que las deliberaciones fueran más fructíferas y dinámicas. La influencia positiva del UNIDIR también se dejó sentir en las esferas de la seguridad regional y humana, ya que el Instituto dio un cariz más amplio a las opiniones de la comunidad internacional sobre la cuestión del desarme. Mi delegación valora con toda sinceridad la labor del personal de la UNIDIR, que es relativamente reducido pero está muy consagrado a su labor. Seguiremos apoyando sus esfuerzos por identificar y abordar las cuestiones fundamentales del desarme.

En cuanto a las consultas sobre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, convocadas este año bajo la capaz Presidencia del Embajador Labbé de Chile, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme cosechó un éxito considerable, aunque no pudiera cumplir con su mandato de ponerse de acuerdo sobre los objetivos y el programa de dicho período de sesiones. Los Estados miembros mantuvieron un diálogo serio e intercambiaron opiniones amistosas sobre muchas

de las cuestiones más complejas. Como recalcó el Embajador Labbé, los logros a largo plazo en desarme deben basarse en la confianza, y la confianza requiere tiempo y comprensión. Mi delegación opina que valdría la pena convocar un cuarto período extraordinario de sesiones y espera que pronto podamos llegar a un consenso sobre esta importante cuestión.

Por último, en cuanto a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, mi delegación valora mucho su labor y sus contribuciones, no sólo para asesorar al Secretario General sobre la manera de promover el desarme y la no proliferación, sino también para proporcionar aportaciones, ideas y opiniones acerca de todo el sistema de las Naciones Unidas. Dado el gran interés que el nuevo Secretario General ha demostrado por revitalizar el programa de desarme y no proliferación mediante una mayor participación personal y la reestructuración del órgano de desarme de la Secretaría, estoy convencido de que en los próximos años la Junta Consultiva asumirá un papel más importante que nunca.

El informe de este año sobre la labor de la Junta Consultiva (A/62/309) contiene varias propuestas importantes que la Primera Comisión debe tener en cuenta. Esperamos que la Secretaría estudie detenidamente esas recomendaciones y que trate de reflejarlas en el futuro programa del Secretario General en materia de desarme y no proliferación. Mi delegación considera especialmente importante que se potencien los planteamientos regionales que puedan contribuir a los esfuerzos mundiales de desarme. Los progresos que se están logrando en la península de Corea se mencionan en el informe como ejemplo de ese tipo de planteamiento.

Como ha señalado a menudo mi delegación, la República de Corea apoya firmemente la cooperación multilateral en materia de seguridad en el Asia nororiental y considera que es una cuestión de suma prioridad. Estamos agradecidos por la cooperación y el apoyo de los países que ayudaron a concertar el acuerdo en las recientes conversaciones entre las seis partes sobre el plan de acción de la segunda fase para la aplicación de la Declaración Conjunta, que preparó el terreno para que la segunda cumbre entre el norte y el sur, celebrada este mes, fuera un éxito.

La desnuclearización de la península de Corea fortalecerá el régimen del TNP y será un buen ejemplo

de solución negociada para problemas similares en otras partes del mundo. Esperamos que la comunidad internacional siga brindándonos apoyo en nuestro empeño por lograr una paz real y duradera.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia para presentar los proyectos de resolución A/C.1/62/L.17 y A/C.1/62/L.15.

Sr. Rachmianto (Indonesia) (*habla en inglés*): En relación con este grupo de temas, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados tengo el honor de presentar dos proyectos de resolución para que la Comisión los examine.

El primero es el proyecto de resolución titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”, correspondiente al tema 98 g), que figura en el documento A/C.1/62/L.17. Con este proyecto de resolución queremos seguir examinando activamente los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, incluida la posible creación de un comité preparatorio. Por ello, pedimos que se cree un grupo de trabajo de composición abierta y solicitamos que celebre un período de sesiones de organización con objeto de fijar la fecha de sus períodos de sesiones sustantivos en 2008 y que posteriormente presente un informe sobre su labor antes de que concluya el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue considerando que es necesario trabajar para que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y reitera su firme apoyo al respecto, teniendo en cuenta el diálogo constructivo que se mantuvo y el compromiso activo que existió entre los Estados Miembros, incluidas delegaciones clave, durante el período de sesiones sustantivo de 2007 del Grupo de Trabajo de composición abierta.

En este sentido, el Movimiento alienta a todos los Estados Miembros a que sigan colaborando estrecha y constructivamente para aprovechar al máximo los próximos períodos de sesiones sustantivos del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Movimiento opina que

la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puede determinar la manera de proceder en adelante y definir un planteamiento equilibrado a fin de llegar a un nuevo consenso en materia de control de armamentos, desarme, no proliferación y cuestiones conexas de seguridad internacional, en particular un examen completo del mecanismo de desarme.

En segundo lugar, queremos presentar el proyecto de resolución titulado “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme”, correspondiente al tema 99 a) del programa, que figura en el documento A/C.1/62/L.15. El Movimiento de los Países No Alineados recalca que los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme han sido decisivos para promover el entendimiento y la cooperación entre los Estados en sus respectivas regiones en los ámbitos de la paz, el desarme y el desarrollo. La Asamblea General sigue instando a todos los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales a que aporten contribuciones voluntarias a los centros con el fin de reforzar, facilitar y ejecutar sus programas y actividades.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados espera que todas las delegaciones puedan sumarse a nosotros para apoyar los proyectos de resolución que mi delegación acaba de presentar.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Uruguay para presentar el proyecto de resolución A/C.1/62/L.3.

Sr. Perazza (Uruguay): Mi delegación hablará en nombre del Embajador Rosselli, actual Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, quien, por encontrarse fuera de Nueva York, no podrá presentar el proyecto de resolución que contiene el informe de la Comisión de Desarme.

“En calidad de Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones de 2007 y en nombre de los miembros de la Mesa ampliada de la Comisión, me complazco en presentar ante la Primera Comisión el proyecto de resolución A/C.1/62/L.3, titulado ‘Informe de la Comisión de Desarme’. Quisiera subrayar que dicho proyecto de resolución cuenta con el patrocinio de todos los miembros de la Mesa ampliada de esta Comisión. Este proyecto de resolución es el resultado de

consultas officiosas llevadas a cabo entre los Estados miembros y ha sido elaborado de manera similar a proyectos de resolución anteriores de la Comisión de Desarme.

El proyecto de resolución contiene elementos organizativos que no han sido cambiados con respecto a la resolución del año anterior (resolución 61/98). De conformidad con las consultas llevadas a cabo bajo mi Presidencia, la Mesa de la Comisión de Desarme ha decidido proponer las fechas del 14 de abril al 2 de mayo de 2008 para que se desarrolle el período de sesiones de 2008 de la Comisión. Estas fechas han sido sugeridas teniendo en cuenta otras reuniones de la maquinaria de desarme que se llevarán a cabo el próximo año.

Permítaseme explicar brevemente el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, contenido en el documento A/62/42. Al igual que en años anteriores, el informe contiene cuatro capítulos que reflejan los resultados de las deliberaciones del período de sesiones sustantivo de 2007. Los tres primeros capítulos incluyen la introducción, la sección organizativa y la lista de documentos presentados. El capítulo IV, por su parte, relativo a 'Conclusiones y recomendaciones', contiene los dos informes de los dos Grupos de Trabajo que fueron aprobados por consenso; uno bajo el tema 4 del programa, titulado 'Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares' y, el restante, bajo el tema 5 del programa, denominado 'Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales'.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas organizó su período de sesiones sustantivo de 2007 de conformidad con el mandato acordado en el párrafo 118 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978; las directrices establecidas en el programa de reforma titulado 'Medidas para mejorar el funcionamiento de la Comisión de Desarme', que fuera aprobado por unanimidad en la Comisión de Desarme en 1990; la decisión 52/492, aprobada en la continuación del período de sesiones de la Primera Comisión en 1998; y la resolución 61/98,

aprobada el año pasado, bajo el tema del programa relativo a la racionalización de los métodos de trabajo de la Comisión de Desarme.

De conformidad con la decisión del período de sesiones de organización del año pasado, la Comisión de Desarme tuvo tres semanas de sesiones sustantivas en el presente año, llevadas a cabo del 9 al 27 de abril. En las mismas, la Comisión de Desarme continuó examinando los dos temas sustantivos sobre desarme nuclear y sobre armas convencionales.

En el transcurso de las 11 sesiones dedicadas a debatir los temas del Grupo de Trabajo I, las delegaciones realizaron comentarios sobre una amplia gama de temas vinculados al desarme nuclear y asuntos relacionados con la seguridad internacional, expresando sus preocupaciones sobre las tendencias emergentes, a la vez que presentaron ideas y propuestas concretas. Como resultado de ello, el Presidente del Grupo de Trabajo I presentó dos versiones de su documento: un documento de sesión, a la vez que presentó un documento de trabajo que tomó en consideración los comentarios y enmiendas orales y escritas de varias delegaciones, así como propuestas contenidas por escrito de numerosas delegaciones. Las discusiones preliminares sobre el documento del Presidente evidenciaron algunas diferencias sobre algunos temas sustantivos, así como sobre la metodología de trabajo.

Con relación al Grupo de Trabajo II, sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, los Estados Miembros mostraron flexibilidad y estuvieron dispuestos a trabajar para llegar a un acuerdo sobre este tema. Las deliberaciones estuvieron centradas en el documento que nuevamente presentó el Presidente del Grupo de Trabajo. En el curso del período de sesiones, el documento fue actualizado sobre la base de consultas y discusiones sustantivas en las cuales se presentaron varias propuestas escritas y orales. Se decidió que el documento del Presidente fuera la base para el próximo período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme.

A pesar de algunos progresos verificados en el Grupo de Trabajo II, los documentos presentados por los dos Presidentes de ambos

Grupos de Trabajo no pudieron ser anexados al informe de la Comisión. Si bien los documentos de los Presidentes están bajo su estricta responsabilidad y no representan una posición negociada, considero que los mismos pueden servir como buena base de discusión en el próximo período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, tanto para el Grupo de Trabajo II como para el Grupo de Trabajo I. Es mi deseo que los documentos elaborados sobre la base de elementos positivos de las deliberaciones de este año permitan el pronto comienzo del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. El hecho de que ambos Grupos de Trabajo intenten continuar con consultas informales entre períodos de sesiones permitirá contribuir a dicho fin. Este es un elemento de particular importancia desde el momento en que el próximo año es el tercero del ciclo final de nuestras actuales discusiones.

Si se analizan los resultados del período de sesiones de la Comisión de Desarme de 2007, es evidente que el equilibrio entre las diferentes posiciones sobre las cuestiones de seguridad no es tarea fácil. A pesar de la incapacidad de esta Comisión para llegar a un consenso sobre los proyectos presentados por ambos Presidentes de los Grupos de Trabajo, me complace observar que, durante las deliberaciones, ambos Presidentes aceptaron el desafío y presentaron documentos que, en la práctica, determinaron el dinamismo de nuestras negociaciones.

Aunque me siento satisfecho por el tenor general de los debates, al mismo tiempo quiero expresar mi decepción por no haber podido superar los obstáculos que aún subsisten ni haber logrado anexar los dos documentos de los Presidentes de ambos Grupos de Trabajo al presente informe. Expreso mis deseos de que las delegaciones mantengan vivas estas cuestiones y puedan hacer buen uso de los avances y acuerdos logrados hasta la fecha.

En conclusión, quisiera expresar mi sincera gratitud a todas las delegaciones por su comprensión y apoyo, así como a los miembros de la Mesa y a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, el Sr. Jean-François Régis Zinsou, de Benin, y el Sr. Carlos Duarte, del Brasil, por su valioso trabajo. Asimismo, quisiera expresar mi

reconocimiento a los trabajos de nuestro querido colega y amigo el Sr. Jandyr Santos, de la delegación del Brasil.

Quisiera expresar mi reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Shaaban M. Shaaban, y a su personal, así como al equipo de la Oficina de Asuntos de Desarme y, en particular, al Secretario de la Comisión de Desarme, nuestro amigo el Sr. Timur Alasaniya y sus colegas, que actuaron como secretarios de los Grupos de Trabajo. En nombre de la Comisión de Desarme, quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos los demás miembros de la Secretaría que ayudaron a la Comisión en el desempeño de su importante tarea.

Antes de concluir mis breves observaciones, permítaseme recordar a las delegaciones que el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme se celebrará a principios de noviembre de este año, por lo que ruego a los grupos regionales que designen a sus candidatos para integrar la Mesa a la mayor brevedad posible.

Espero que el proyecto de resolución A/C.1/62/L.3 pueda contar con el consenso, como ha sido el caso en años anteriores.”

El Presidente (*habla en francés*): Hemos concluido así el debate temático sobre el mecanismo de desarme.

Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Ansari (Qatar) (*habla en árabe*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento ahora que nos acercamos al final del debate sustantivo sobre todos los temas relativos al desarme y la seguridad internacional de los que se ocupa la Primera Comisión. En nuestras sesiones hemos debatido sobre cuestiones de gran importancia para la humanidad y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos haber abordado todas estas cuestiones según lo que nos dictaba la conciencia. Mi delegación sigue decidida a trabajar al servicio de la humanidad, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, en todas las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme.

Sabemos que la siguiente fase de nuestra labor no será menos difícil que la fase anterior. Nuestro

programa estará repleto de proyectos de decisión y de resolución, algunos de ellos nuevos, y hará falta flexibilidad de todas las partes. Todos debemos reconocer que será difícil llegar a un consenso absoluto sobre todas las cuestiones relativas al desarme, en particular por lo que se refiere a las cuestiones nucleares.

Como saben los miembros, durante el debate general mi delegación manifestó su firme voluntad de celebrar consultas con nuestros colegas y asociados en torno a un proyecto de resolución relativo a la solución por medios pacíficos de controversias sobre cuestiones nucleares. Este esfuerzo obedece al peligro que esas controversias pueden entrañar para la paz y la seguridad internacionales, sobre todo si se intensifican y no se contienen a tiempo.

Con el afán de llegar a un consenso, distribuimos el texto del proyecto de resolución a todas las delegaciones antes de publicarlo como documento oficial. También celebramos consultas y establecimos contactos bilaterales y multilaterales para explicar las disposiciones del proyecto de resolución. Nos declaramos totalmente dispuestos a seguir siendo flexibles y a introducir en el texto mejoras que no hagan peligrar su objetivo principal.

Como todos los miembros habrán observado, en el proyecto de resolución se incluyen maneras de fortalecer el diálogo y la comprensión para tratar de resolver las controversias sobre cuestiones nucleares a la mayor brevedad posible, antes de que se intensifiquen y se llegue a un punto en el que se precise la intervención de otros órganos de las Naciones Unidas. En otras palabras, en el proyecto de resolución se hace hincapié en la prevención.

Damos las gracias a todos los colegas y asociados que nos han ayudado a modificar el texto para que, al final, la mayoría de las delegaciones puedan aceptarlo y tal vez se pueda aprobar. Por otro lado, lamentamos, con el debido respeto, las opiniones y posiciones de algunas delegaciones que sencillamente las llevaron a rechazar el proyecto de resolución arguyendo que les incomoda por lo que nos parece que son razones políticas. Por otro lado, se abstuvieron de aportar propuestas concretas.

Debemos tener en cuenta esa renuencia para no vernos obligados a someter a votación el proyecto de resolución y avergonzar a los que votarían en contra de un proyecto de resolución que pide el arreglo pacífico

de las controversias. Si esto llegara a ocurrir, habría repercusiones para la unidad, la integridad y la reputación de la Comisión, encargada del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que no debe ser politizada en modo alguno.

Por lo tanto, a fin de promover la unidad y la solidaridad, hemos decidido no presentar el proyecto de resolución en esta etapa.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora comenzaremos la parte oficiosa de nuestra reunión, para escuchar las declaraciones de los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

Se suspende la sesión a las 11.50 horas y se reanuda a las 12.35 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora reanudaremos nuestro debate temático sobre armas convencionales, ya que, como saben los miembros, la lista de oradores es larga.

Sr. Chidumo (Mozambique) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Estoy seguro de que sabe cuánto complace a mi delegación verle ocupar la Presidencia. Por lo tanto, habida cuenta de la escasez de tiempo, no repetiré lo que ya sabe. Mis observaciones se centrarán en los subtemas l) y x) del tema 98 del programa, titulado “El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos” y “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”, respectivamente.

Para comenzar, quisiera decir que Mozambique se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Las minas terrestres siguen representando un grave desafío para las medidas puestas en marcha por mi Gobierno para luchar contra la pobreza absoluta y promover el desarrollo social y económico en las zonas rurales. Por ese motivo, las actividades de remoción de minas constituyen un pilar fundamental de nuestro programa de cinco años para 2005-2009, así como una cuestión intersectorial.

Se ha producido algún avance en ese sentido durante los últimos años. Por ejemplo, sólo en 2006 se procedió a la remoción de minas en más de 10 millones

de metros cuadrados y se inspeccionaron aproximadamente 5 millones de metros cuadrados, lo cual tuvo como resultado que 83 aldeas adicionales, habitadas por un total de aproximadamente 335.000 personas, fueran declaradas libres de minas terrestres.

Con ese telón de fondo, el Instituto Nacional de Desminado, en una evaluación llevada a cabo en asociación con varios operadores, concluyó que la amenaza de las minas terrestres sólo se reducirá en aproximadamente unos 40.000 metros cuadrados para finales de este año; explicaré los motivos. Según los datos disponibles, 442 áreas en 57 distritos de las seis provincias centrales y meridionales de Mozambique siguen contaminadas con esos insidiosos dispositivos. Se estima que la extensión total de contaminación con minas terrestres es de aproximadamente 48,5 millones de metros cuadrados. Una evaluación preliminar, basada en estudios técnicos más precisos, sugiere que es probable que aumente el número de zonas afectadas por las minas terrestres.

Desde marzo de este año mi Gobierno, en colaboración con varios operadores, ha llevado a cabo un reconocimiento de confirmación con el objetivo de determinar el alcance de la amenaza de las minas restantes, así como el costo de un plan de remoción de minas en las seis provincias restantes, a fin de realizar una asignación eficaz de recursos y garantizar el cumplimiento de la Convención de Ottawa. Los resultados preliminares se esperan para finales de este año.

También se han registrado progresos en la esfera de la asistencia a las víctimas. Además de la asistencia física y la reintegración de las víctimas de minas terrestres, nuestro Parlamento aprobó un plan nacional para las personas con discapacidad en abril del año pasado. El plan fue elaborado de conformidad con el Decenio Africano de las Personas con Discapacidad y refleja el compromiso del Gobierno de Mozambique con las personas con discapacidad, incluidas las víctimas de minas terrestres.

El plan incluye una matriz que señala las actividades que deben llevar a cabo tanto las instituciones de Gobierno pertinentes como la sociedad civil. Para garantizar su aplicación eficaz, el Ministerio de la Mujer y la Acción Social, como entidad coordinadora del plan, está trabajando en la creación de un consejo nacional sobre la discapacidad. Se encomendará al consejo, que estará estructurado en

comisiones que obedecerán a la categoría de discapacidad, la responsabilidad de coordinar y supervisar la aplicación eficaz del plan. Para garantizar la plena participación, las víctimas de las minas terrestres también estarán representadas.

Además, el 30 de marzo de este año, mi Gobierno se sumó a muchos otros Gobiernos al firmar la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Consideramos que esta acción no se limita a la mera firma de una convención, sino que sobre todo es un testimonio vivo de la voluntad política y el compromiso constantes de Mozambique para prestar asistencia a las víctimas de las minas, así como de su determinación de cumplir sus compromisos internacionales.

Por otra parte, la educación sobre el riesgo de las minas sigue desempeñando un papel importante a la hora de evitar accidentes y recopilar información en zonas donde las minas terrestres tienen importantes consecuencias. Las actividades llevadas a cabo el año pasado contribuyeron a un descenso significativo del número de accidentes. Así, durante el período que se examina, se registraron 18 accidentes a causa de minas terrestres; éstos causaron 35 víctimas, incluidas 19 muertes. Estas cifras son mucho más bajas que las del año 2005, cuando se registraron 35 accidentes en los que resultaron heridas 57 personas y 23 perdieron la vida.

En este contexto, mi Gobierno ha puesto en marcha un plan nacional de acción sobre las minas, cuyo objetivo es reducir el número de víctimas a prácticamente cero para el año 2010. A nivel regional y en el marco de la cooperación regional, Mozambique y sus vecinos Zambia y Malawi han elaborado un plan para llevar a cabo actividades de educación sobre los riesgos de las minas y de remoción de minas a lo largo de sus fronteras a fin de garantizar la circulación libre y en condiciones de seguridad de personas y bienes.

Pese a estos avances positivos, es probable que Mozambique no pueda alcanzar los objetivos establecidos en el marco de la Convención de Ottawa a causa de limitaciones financieras. Como tal vez sepan muchos miembros, en los últimos años hemos sido testigos de reducciones considerables del apoyo financiero destinado a las actividades contra las minas. Por ejemplo, entre 2006 y este año, la financiación se redujo drásticamente, de los 15 millones de dólares iniciales a aproximadamente 3 millones este año. Para

completar esta tendencia negativa, los principales operadores en Mozambique pusieron fin a sus operaciones en 2006.

Después de haber invertido tanto durante los años de asociación positiva y habida cuenta del elevado número de logros positivos que se ha registrado hasta la fecha, sería una pena que la comunidad internacional diera la espalda al pueblo de Mozambique en este momento crítico. Por lo tanto, en nombre de mi Gobierno, deseo lanzar un llamamiento sincero a todos los interesados para que sigan brindando su solidaridad, sin la cual muchos de los beneficios obtenidos estarían en grave peligro, lo cual tendría consecuencias negativas en los esfuerzos globales para lograr el desarrollo económico y social del país. Por ejemplo, el nuevo plan de acción nacional sobre las minas para el período 2007-2010, elaborado por el Gobierno con la participación de todos los interesados, incluida la comunidad de donantes, sigue pendiente mientras esperamos la conclusión del estudio que se está realizando para determinar con exactitud el pleno alcance de la amenaza de las minas.

Por otra parte, Mozambique acaba de finalizar su evaluación nacional sobre las existencias de armas pequeñas, con el objetivo de conceptualizar una estrategia y un plan de acción nacionales de lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas, que se concluirán en marzo de 2008. Sin una financiación adecuada, estos planes no se pueden llevar a cabo como corresponde.

Quisiera concluir mi declaración felicitando al Gobierno de Indonesia por haber ratificado la Convención de Ottawa. Asimismo, quisiera felicitar a los Gobiernos del Iraq, Kuwait, Montenegro, Bhután y Letonia por haberse adherido a ese importante instrumento.

Sr. Maema (Lesotho) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los demás oradores para felicitarlo por su hábil dirección de la labor de la Primera Comisión.

A mi delegación le preocupa profundamente la proliferación generalizada y el uso indiscriminado de las armas convencionales, sobre todo las armas pequeñas y las armas ligeras. En algunos países, sobre todo en África, que están saliendo o que aún están inmersos en conflictos armados, dichas armas han sido transferidas a agentes no estatales y, en consecuencia, han instigado los conflictos y han causado estragos.

Para las poblaciones de los países afectados, se trata en realidad de armas de destrucción en masa.

El sufrimiento humanitario causado por los conflictos y su costo para el desarrollo de África, que se ven exacerbados por el uso de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, están de sobra documentados. Por lo tanto, mi delegación hace un llamamiento a los miembros de la comunidad internacional para que se ocupen de la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras con la urgencia y la seriedad que merece.

Resulta lamentable que, debido a su fácil disponibilidad, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, sobre todo las armas de fuego, provenientes de países asolados por los conflictos a menudo encuentren la manera de introducirse en los países vecinos, donde se utilizan con fines delictivos. Mi país, Lesotho, no es una excepción en ese sentido.

En Lesotho las armas de fuego ilegales son utilizadas en las zonas urbanas para cometer delitos graves, como robos y asesinatos. En las zonas rurales son utilizadas principalmente por grupos de delincuencia organizada para perpetrar actos ilegales como el abigeato a través de la frontera común entre Lesotho y Sudáfrica. Los grupos de Lesotho obtienen las armas canjeándolas por cannabis o dagga. Estas actividades tienen lugar en zonas remotas o muy montañosas donde las carreteras son muy accidentadas o no existen en absoluto. Como es de esperar, se han recibido varios informes sobre muertes en las que están involucrados ciudadanos de Lesotho a ambos lados de la frontera común entre Lesotho y Sudáfrica. Por lo tanto, el Gobierno de Lesotho reitera su llamado de asistencia para poder luchar contra estas amenazas. La necesidad de ampliar la asistencia internacional, incluida la asistencia técnica, a los países que la necesitan se estipula de manera adecuada en el Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Por lo tanto, a Lesotho le sigue preocupando el lento progreso en la aplicación de varias disposiciones del Programa de Acción, incluida la disposición sobre asistencia internacional.

El Gobierno de Lesotho reconoce la necesidad de que se asuma una responsabilidad nacional para hacer frente a este problema. Por lo tanto, el Gobierno ha aprobado algunas medidas jurídicas y administrativas

en ese sentido. De hecho, en 2006 se aprobó una nueva ley para sustituir a la Ley de seguridad interna (armas y municiones) de 1966, ya obsoleta. También se promulgó la Ley del robo de existencias (enmienda) de 2003, que refleja claramente la seriedad que otorga el Gobierno al vínculo entre el robo de existencias y el uso o la amenaza de uso de armas de fuego. Además, el Gobierno ha seguido alentando a los civiles que poseen armas de fuego sin licencia a que las entreguen sin miedo a ser enjuiciados.

Asimismo, Lesotho otorga gran importancia a su cooperación con su único vecino, la República de Sudáfrica. Por lo tanto, Lesotho sigue participando en operaciones bilaterales con Sudáfrica para luchar contra el movimiento transfronterizo de, entre otros, armas de fuego ilícitas, municiones y drogas. De hecho, gracias a esas operaciones se han confiscado armas de fuego ilícitas y en 2001 recibimos asistencia técnica que permitió destruir más de 4.240 armas pequeñas confiscadas y superfluas de propiedad estatal.

Lesotho también participa en las medidas a nivel regional y mundial destinadas a luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Lesotho es parte en, entre otros, el Protocolo de 2001 sobre el control de las armas de fuego, las municiones y materiales conexos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo complementario contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Asimismo, Lesotho se adhiere plenamente a la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre

la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras de la Organización de la Unidad Africana. Lesotho está comprometido con la plena aplicación de dichos instrumentos.

Lesotho se siente alentado por el progreso alcanzado hasta la fecha en materia de la aplicación de la resolución 61/89 de la Asamblea General, titulada “Hacia un tratado sobre el comercio de armas”. En nuestra opinión, la responsabilidad urgente de facilitar la aprobación de un instrumento internacional eficaz para poner fin al comercio ilícito de armas convencionales, que haría más difícil que esas armas terminaran en manos de criminales, corresponde a las Naciones Unidas.

Para concluir, Lesotho desea reafirmar su compromiso con la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Pedimos a los Estados que aún no sean partes en la Convención que consideren adherirse a la misma.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que el documento A/C.1/62/CRP.4/Rev.1 ha sido publicado y distribuido a las delegaciones. Además, el lunes publicaremos una nota informativa para nuestro primer día de actividades, que, como indicara el Presidente al comienzo de esta reunión, tendrá lugar el martes 30 de octubre.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.